

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO DE PISO FERIA ARTESANAL SECTOR COSTANERA
CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-4-LP23.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.736. -

DALCAHUE, 19 de julio de 2023. -

VISTOS: La boleta de garantía N°593249 del Banco de Crédito e Inversiones BCI para garantizar la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de la obra de fecha 19/07/2023, el decreto alcaldicio N°1.729 de fecha 18/07/2023 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra, el informe favorable del ITO de fecha 17/07/2023, la carta del contratista de fecha 17/07/2023 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°1.074 de fecha 17/04/2023 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 14/04/2023, el decreto alcaldicio N°1.050 de fecha 12/04/2023 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°997 de fecha 03/04/2023 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 31/03/2023 suscrito ante notario con fecha 31/03/2023, La Boleta de Garantía N°593205 de fecha 30/03/2023 de Banco BCI que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el memorándum N°035 del Secpla de fecha 28/03/2023 que remite proyecto a la DOM, el decreto alcaldicio N°800 de fecha 09/03/2023 que adjudica la licitación, el Certificado N° 37 de la Secretaría Municipal de fecha 02/03/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 61 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 01/03/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 28/02/2023, el Acta de Apertura de fecha 20/02/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-4-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 16/01/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 11012 de fecha 14/11/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE: El Acta de Recepción provisoria de fecha 19/07/2023, correspondiente a la obra denominada "MEJORAMIENTO DE PISO FERIA ARTESANAL SECTOR COSTANERA CIUDAD DE DALCAHUE", ejecutada por la empresa Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1.

2.-RESGUÁRDESE: La boleta de garantía N°593249 del Banco de Crédito e Inversiones BCI, tomado por el contratista Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.750.000, con fecha 19/07/2023, para garantizar la correcta ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO DE PISO FERIA ARTESANAL SECTOR COSTANERA CIUDAD DE DALCAHUE".

3.-DEVUÉLVASE: La boleta de garantía N°593205 del Banco de Crédito e Inversiones BCI, tomado por el contratista Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.750.000, con fecha 30/03/2023, la cual cauciono el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "MEJORAMIENTO DE PISO FERIA ARTESANAL SECTOR COSTANERA CIUDAD DE DALCAHUE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto